

CONGRESO NACIONAL DE DERECHO REGISTRAL

ACTA DEL JURADO

En la Ciudad de Mar del Plata, a los seis días del mes de octubre de dos mil dieciseis, reunidos María Teresita Acquarone, Claudina Colinas, Juan José Guardiola y Elena Soria integrantes del Jurado designado para discernir el **PREMIO XIX CONGRESO NACIONAL DE DERECHO REGISTRAL** a los mejores trabajos presentados, y

CONSIDERANDO:

Que se han evaluado los trabajos presentados en tiempo y forma, de acuerdo con lo que establece el Reglamento, destacando lo valioso de los aportes tanto respecto de la metodología como del contenido, dentro del temario objeto de la convocatoria.

Que se han tomado las decisiones por unanimidad y con estricto apego al reglamento vigente, habiéndose tornado ardua la selección de los trabajos premiados a causa de lo enjundioso de la doctrina desarrollada en los mismos y los copiosos antecedentes jurisprudenciales.

SE RESUELVE:

PRIMERO: Adjudicar el **“PRIMER PREMIO DEL XIX CONGRESO NACIONAL DE DERECHO REGISTRAL”** al trabajo presentado por Domes, José Luis y Pérez, Maria Candelaria para el Tema 2 titulado “La anexión de parcelas en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires”destacando su originalidad y sistematicidad en el enfoque

SEGUNDO: Teniendo en cuenta lo que establece el Artículo 5° sobre la facultad para instituir un premio “ACCESIT”, por unanimidad se resuelve adjudicarlo al trabajo presentado por Córdoba Gandini, Joaquina (Colegio de Escribanos de la Provincia de Catamarca), Hefling, Mariana (Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires), Losardo, María (Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires) para el Tema 1, titulado “Declaratoria de herederos. Declaración de validez del testamento. Partición y cesión de herencia. Publicidad”.

TERCERO: Otorgamos una MENCIÓN ESPECIAL a los trabajos presentados por José de Arimateia Barbosa de la República Federativa del Brasil, que constituyen un valioso aporte del sistema registral y catastral de su país, contribuyendo a las relaciones internacionales de los países que integran el Mercosur.

Con la decisión adoptada, el Jurado da por concluido su cometido.

MARIA TERESITA ACQUARONE

CLAUDINA COLINAS

JUAN JOSE GUARDIOLA

ELENA SORIA